



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Decreto número: 2026/8835

DECRETO

Expediente: AYTOCR2026/27410

Extracto: CESE PERSONAL EVENTUAL. SECRETARÍA GRUPO MIXTO-CIUDADANOS. LUIS ALBERTO DÍAZ-PINTO PEINADO

DECRETO.-

VISTO el escrito presentado por la Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Ciudadanos, con número de registro de entrada 202699900021017, por el que solicita a la alcaldía la tramitación administrativa de cese, de Luis Alberto Díaz-Pinto Peinado, quien venía desempeñando el puesto de secretario del Grupo Municipal Mixto-Ciudadanos y se proceda al abono de los días de vacaciones correspondientes al ejercicio 2026 que no han podido ser disfrutados, conforme a la normativa aplicable.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

PRIMERO.- Cesar a D. Luis Alberto Díaz-Pinto Peinado como personal eventual de secretaría del GRUPO MUNICIPAL MIXTO-CIUDADANOS.

SEGUNDO.- La fecha de efectos del cese será el día 3 de julio de 2026.

TERCERO.- Estimar la solicitud relativa al abono de días de vacaciones correspondientes al ejercicio 2026.

CUARTO.- Notificar al interesado, al Grupo Político Municipal Mixto-Ciudadanos y publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Portal de transparencia y dar cuenta de la Resolución al Pleno de la Corporación.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1

